

DIARIO DE PALMA.

LUNES 29 DE MARZO DE 1852.

Noticias extranjeras.

Paris 14 de marzo.

El vapor á hélice el *Bósforo*, llegado el jueves á Inglaterra, trae noticias del Cabo de Buena Esperanza que alcanzan hasta el 3 de febrero. Estas noticias tienen un carácter mas satisfactorio aun y mas decidido que las traídas hace algunos dias por el *Windsor*. Por ellas se sabe el fin próximo de las hostilidades entre las fuerzas inglesas y los cafres, como consecuencia de varias derrotas sucesivas sufridas por estos.—Un parte telegráfico que trasladó ayer á Londres el sumario de las noticias del Cabo, hasta dice que la guerra ha terminado; pero recorriendo los detalles que publican los periódicos y las correspondencias recibidas durante el dia, se vé que esta noticia es á lo menos prematura.—Segun el resúmen que da el *Times*, los cafres, acosados de cerca por las columnas inglesas, se han decidido á entrar en negociaciones con el gobernador general; pero sir H. Smith no ha querido oír ninguna proposicion. Les concedió una semana para hacer su sumision completa y absoluta. Terminado este plazo, las tropas inglesas penetrarán por varios puntos simultáneamente en las tierras de los cafres, arrebatando sus ganados, destruyendo sus casas y sus chozas. Algunas tribus han depuesto las armas; pero la mayor parte persistian aun tenaces á la fecha de las últimas noticias. El gobernador general ha dado orden á sus columnas de no concederles ni un solo dia de tregua.

= En los periódicos ingleses de ayer noche, se encuentra un parte telegráfico anunciando, con referencia á los partes traídos por el *Teviot*, vapor-correo, que llegó á las dos de la tarde á Southampton, la noticia de la derrota de Rosas por Urquiza. Segun el parte, el ejército del dictador fué derrotado y Rosas se vió obligado á huir, buscando un refugio á bordo del vapor de guerra ingles el *Centauro*. No se puede tardar á recibir los detalles de este importante acontecimiento.

Paris 16 de marzo.

El propio dia 15 celebró sesion la cámara de los lores. Lord Beaumont presentó una peticion quejándose del mal efecto producido en el pais por la incertidumbre en que se halla sobre los proyectos del gobierno relativos á la importacion de trigo extranjero. Su Sria. se opuso á todo cambio de política comercial. El conde de Derby le contestó que el gobierno pensaba seguir en la política que habia anunciado, y que tenia por conveniente guardar silencio sobre la ley de cereales, mayormente siendo poco numerosas las firmas que van al pié de la peticion. El ministro quedaba hablando al marchar el correo.

= Por parte telegráfico se ha sabido el final de las sesiones de ambas cámaras que es el siguiente.

Londres 16 de marzo.—Fin de la sesion de

la cámara de los lores del 15 de marzo.—Lord Derby continuando su discurso, declara que sin el concurso del pais, no creia poder proponer derechos protectores, ni una revision de la política comercial de la nacion. El conde Grey no encontró que esta declaracion fuese suficiente. ¿Por qué no hacerla mas explícita y no desaprobar altamente toda idea de vuelta á una política protectora? El marqués de Clauricarde piensa que, en las circunstancias actuales, la cámara de los comunes deberia ser disuelta.

= Fin de la sesion de la cámara de los comunes del 15 de marzo.—M. Disraeli, canceller del estado, respondiendo á M. C. Villiers, declaró que la intencion del gobierno era de despachar los asuntos públicos lo mas pronto y completamente que le fuese posible; pero rehusó dar una respuesta categórica sobre las intenciones del gobierno, relativamente á diferentes cuestiones que habia presentado M. Villiers. Lord John Russell espresó la opinion de que era inconstitucional por parte del ministerio el conservar el poder, reconociendo que está en minoría en el parlamento. M. Glanditoue ha manifestado el deseo de que la disolucion del parlamento tuviese lugar. Lord Palmerston piensa que hoy dia el restablecimiento del impuesto sobre los cereales es del todo imposible.

= Los periódicos de Londres traen hoy algunos detalles sobre la batalla que ha puesto fin al poder y probablemente á la carrera política de Rosas. El ejército enemigo mandado por Urquiza, llegó el 30 de enero á Ponte-de-Marques, distante cinco leguas de Buenos-Aires; se componia de 28,000 hombres de infantería, y 5,000 de caballería. Tenia 40 piezas de artillería. Este ejército habia aumentado en su camino con varios millares de hombres proporcionados por las provincias, que se sublevaban contra Rosas á medida que las tropas libertadoras pasaban por su territorio. El principal cuerpo de ejército de Rosas apostado á dos leguas de Buenos-Aires fué atacado el 3 de febrero por las tropas de Urquiza. La caballería argentina, cuerpo de preferencia muy renombrado, recibió el primer choque con firmeza; pero no tardó en retirarse ante las vigorosas cargas de caballería del Holstein al servicio del Brasil. El ejército combinado ha inmediatamente atacado las trincheras, defendidas por 6000 hombres de infantería y 40 piezas de campaña. Una carga á la bayoneta ejecutada por el ala izquierda (infantería brasileña y dos regimientos de Montevideo) ha decidido la victoria. Las tropas de Rosas tomaron la retirada. Tres veces la infantería de Rosas, bajo las órdenes de Maza, intentó reformarse; pero nada ha podido resistir á la impetuosidad de la infantería del Brasil y de Montevideo, y á la de la caballería de Rio Grande y de Entre Rios. A las tres y media de la tarde (habiendo empezado la accion á las siete de la mañana) la retirada del ejército de Rosas ha sido completa y la mortandad ha sido grande. Las correspondencias de Montevideo, es-

critas con mucha exageracion, evalúan á 4000 entre muertos y heridos la pérdida del ejército argentino. Rosas, á quien Pacheco habia obligado á comparecer en el campo de batalla, estuvo siempre en sitio seguro. La batalla no estaba aun del todo perdida cuando él se escapó bajo la proteccion de M. Gore, embajador británico.

A las siete de la tarde se embarcaron en el *Locusto*, y de allí al *Centauro*. Mancilla, gobernador militar de Buenos-Aires, sabiendo la derrota de Rosas, queria no obstante defender la ciudad con 2,500 hombres que tenia á su mando; y habia ya empezado á hacer abrir zanjias por las calles. Pero cuando vió el almirante Grenfell con cuatro buques de vapor y tres corbetas, le hizo decir que capitularia, rogándole no rompiera el fuego contra la ciudad. Rogó tambien á Urquiza que le concediera una capitulacion, á fin de evitar el saqueo de la ciudad. Se cree que Rosas irá á los Estados-Unidos. Su hija Manuelita, que se salvó disfrazada de marinero, le acompañaba cuando fué á bordo del *Centauro*.—La correspondencia particular del *Times* añade que el general Urquiza pasó la noche del 3 al 4 en Palermo, en la casa de campo de Rosas, y que este, herido de la mano y disfrazado de soldado de marina inglés, acompañado de su hija Manuelita en traje de marinero, y de algunos criados, se embarcó el 3 en el buque de vapor inglés el *Locusto*, que lo condujo á bordo de la fragata *Centauro*, llevando la bandera del almirante comandante de la estacion inglesa: el general Pacheco, que mandaba el ejército de Rosas, ha sido muerto en la accion.

Marsella 17 de marzo.

El *Tolonés* del 15 de marzo publica una segunda lista nominal de los sublevados del Var condenados á la trasportacion á Africa. Su número total 235 destinados á formar parte del primer convoy que parta para la Argelia. Entre ellos se encuentran cinco mugeres condenadas tambien por los consejos de guerra.

= Dicen de Nápoles que habiendo enviado el presidente del consejo de ministros, ha resuelto entrar en un convento de *Alcantarini*.

= Los abogados Romano, Trefano y Giannatasio, condenados políticos, han salido para Francia, despues de dos años de prision.

= Por el vapor-correo, el *Virgilio* llegado á Génova el 11 de marzo procedente de Puerto-Tierra (Cerdeña), se sabe que el número de las personas presas en Cerdeña, por haber figurado como gefes en las primeras coaliciones últimas, llega á 60.—El dia 9 se verificó el desarme de la poblacion de Sassari. Por la tarde se habian recogido ya 2000 armas de fuego, ademas de las de la guardia nacional, que ha entregado cien fusiles mas de los que habia recibido.—El 11, una columna espedicionaria debia recorrer los campos de la Noura, en donde existen gran número de armas y que sirven de refugio á bau-

didos y á varios asesinos.—Las poblaciones de Cagliari, Tempico, Alghero, Ozieri en donde estallaron movimientos análogos á los de Sassari están ya tranquilas.

Paris 17 de marzo.

La primera sesion del Consejo superior de instruccion pública, tuvo lugar ayer bajo la presidencia de M. Fortoul. Todos los miembros estaban presentes, á escepcion de monseñor el obispo de Orleans. El ministro espuso al Consejo un nuevo plan de estudios que ha sido inmediatamente enviado á una comision encargada de presentar su informe á la mayor brevedad.

—Una medida de la mayor importancia, dice la *Patria*, la reforma de nuestro régimen penitenciario, va á ser presentada al exámen del Senado y del Cuerpo legislativo, en la primera parte de su sesion. Esta reforma tendrá por base nuestra legislacion penal.

—El *Monitor*, contiene esta mañana un decreto que arregla la grande institucion de la Legion de honor. El número de caballeros de dicha orden queda ilimitado; no obstante, como este número es hoy dia demasiado considerable, el decreto dice que sólo se hará una proposicion por cada dos extinciones en el orden civil, hasta 1856. Dicho decreto fija á 4,000 el número de oficiales, á 1,000 el de los comendadores, á 200 el de los grandes oficiales, y en fin á 80 el de las grandes cruces. Hasta que la orden llegue á tener estos cuadros, no se hará en los diferentes grados, asi civiles como militares, mas que un nombramiento ó promocion por cada dos vacantes. Se restablece la decoracion de la Legion de honor tal como estaba bajo el imperio, con la inscripcion: *Napoleon emperador de los franceses*, y al reverso, el águila con la divisa *honor y patria*. Las condiciones de admision y de ascenso en la orden, á poca diferencia quedan las mismas. El agraciado prestará juramento de fidelidad al Presidente, al honor y á la patria. Las pensiones para los militares están fijadas del modo siguiente: los legionarios 250 fr., los oficiales 500 fr., los comendadores 1,000 fr., los grandes oficiales 2000 fr., las grandes cruces 3,000 francos.

—M. Carnot, dice la *Patria*, ha sido nombrado en el colegio donde se encuentra el cuartel escogido con preferencia por la sublevacion, bajo todos los regimenes: las calles Trasonain, Aumaire, el Conservatorio de Artes y Oficios, &c. Su eleccion no es tan solo una manifestacion, como un cierto número de electores crédulos se han figurado, es una barricada. Pero el tiempo de las barricadas de todas clases dichosamente ha pasado ya. Esto no tiene nada que nos espante ni que nos ponga en cuidado: esta barricada ni siquiera será defendida.—Permiso tiene el *Siglo* para ver en ello otra cosa. Permiso tiene para declarar que esta eleccion dará á conocer á la Francia y á la Europa las verdaderas opiniones de la capital. El cuarto colegio electoral, que ha dado á M. Carnot una mayoría de 3000 votos, no es Paris, y la pequeña ciudad de Alemania donde se ha refugiado voluntariamente el ex-ministro de Instruccion pública en tiempo del gobierno provisional, no es la Europa.

—El Príncipe Presidente de la República ha recibido de S. M. la Reina de España la contestacion de las cartas que el Príncipe le habia escrito con motivo del atentado contra S. M. católica. Esta carta ha sido entregada por el marques de Valdegamas, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de España.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE MARINA.

Esemo. Sr.: Con fecha 22 de enero de 1849 se dijo por este ministerio de mi actual cargo al Sr. ministro de Hacienda lo que sigue:

«Esemo. Sr.: He dado cuenta á S. M. del dictámen emitido por el Consejo Real en pleno sobre el derecho que tienen los individuos de las matrículas de mar para no pagar impuesto alguno por el pescado que venden en sus embarcaciones ó en las playas en que lo desembarcan, con motivo de las cuestiones suscitadas entre las Autoridades de marina y las de rentas á causa de las Reales órdenes contradictorias de 25 y 31 de marzo de 1846, expedidas acerca del particular, la primera por este Ministerio, y la segunda por ese del actual y digno cargo de V. E., cuyo dictámen se reduce á que por ambos Ministerios se adopte una disposicion menos absoluta que, conciliando los opuestos intereses que cada uno ha defendido, facilite la solucion de este negocio, siendo la que debe adoptarse en concepto del Consejo la de establecer por regla general que los matriculados de mar conserven el privilegio de vender libremente el pescado en sus barcos ó en las playas: pero que debe estar sujeto dicho artículo al pago del derecho de puertos al introducirse en los puntos donde se halle establecido, con arreglo á las disposiciones generales del impuesto.

Y enterada S. M. de este dictámen, se ha servido resolver que manifieste á V. E., como de su Real orden lo ejecuto, que este Ministerio se halla conforme con la opinion del Consejo, porque concilia la conservacion de la franquicia concedida á los matriculados de mar por su ordenanza y Reales órdenes posteriores con el pago de los derechos de puertos por el pescado que se introduzca en los puntos en que se hallen establecidos aquellos derechos; por cuya razon, si ese Ministerio estuviese igualmente conforme, será conveniente que recaiga una resolucion definitiva en el sentido que propone el Consejo en su referido dictámen, de que acompaño á V. E. copia, ó en el que S. M. estime mas acertado, que, circulada á todos los Intendentes, evite los conflictos que entre ellos y las Autoridades de marina han ocasionado las dos Reales órdenes contradictorias citadas, sirviéndose V. E. dar conocimiento á este Ministerio de la resolucion que S. M. tenga á bien dictar.»

Al comunicar el Sr. Ministro de Hacienda en Real orden de 1º del corriente que se halla de acuerdo aquel Ministerio con lo que se espresa en la que se ha insertado, añade que convenidos ambos Ministerios en la cuestion principal, queda pendiente otra secundaria ó de mera ejecucion, á saber: cómo han de exigirse los derechos de puertos cuando los pescadores por sí mismos espenden al menudeo una parte de la pesca, convirtiendo en mercado público sus propias lanchas, á las cuales concurren los vecinos á comprar lo que necesitan para su diario consumo, porque los derechos, ó han de exigirse á los vendedores, como sucede en todos los demas casos, ó á cada comprador particularmente, y que escogiendo entre estos dos partidos el ménos ocasionado á molestias y perjuicios, las Autoridades de Hacienda invitaron á los gremios de marreantes de las poblaciones marítimas sujetos al referido impuesto para que se concertasen por los derechos que devengue, no el pescado que vendan en sus lanchas y en los muelles á otras personas que despues lo revendan ó esporten, ni tampoco el que vendan igualmente á los traquinantes y especuladores que lo saquen para conducirlo á otras poblaciones, sino el que espandan los mismos matriculados al por menor para el surtido y consumo de los moradores de la capital marítima ó puerto habilitado en que forman ellos parte tambien, cuya idea adoptaron algunos gremios, comprendiendo la conveniencia de aceptar este medio con que se les brindó, y convencidos de que concertándose quedaban notablemente favorecidos por ser

moderadísimas las sumas que habian ofrecido y se les habian aceptado, al paso que quedaban libres de toda traba y molestia fiscal; pero que en Málaga no habia podido realizarse el concierto, porque se ha opuesto el Comandante de aquel tercio naval á que se verifique.

De todo lo espuesto he dado cuenta á S. M., y enterada de ello, se ha servido resolver que se lleve á efecto la regla general establecida en la Real orden inserta, de conformidad con el dictámen del Consejo Real en pleno, y acordada por este Ministerio y el de Hacienda, y que las Autoridades de marina dejen en libertad á los matriculados para que voluntariamente, y en los términos referidos, se concierten con las autoridades de Hacienda á fin de resarcir por una suma módica los derechos que en otro caso habrán de satisfacer los compradores, dificultándose su exaccion y la venta del pescado.

Lo que digo á V. E. de Real orden para su cumplimiento y circulacion, como resultado de los oficios de su antecesor de 25 de abril, 19 de mayo, y 2 de junio de 1846, número 2529, 2708 y 2798, que produjeron el dictámen del consejo Real citado en la Real orden inserta. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1852.—Francisco Armero.—Sr. Director general de la armada.

Noticias nacionales.

MADRID 19 DE MARZO.

Leemos en *La Presse* de Paris:

«Dícese que el nuevo presidente del cuerpo legislativo, M. Billault, y el ministro de Estado, encargados de arreglar todo lo concerniente al servicio interior de este cuerpo, han admitido la antigua organizacion de la Asamblea legislativa, salvas algunas modificaciones que podrá exigir el actual estado de cosas.

Parece que habrá dos cuestores, como en la antigua cámara de los diputados, que se elegirán entre estos por el presidente de la República. Los gefes de servicio nombrados para las anteriores asambleas, conservarán sus funciones. M. Valette queda de secretario de la presidencia, y M. Denis Lagarde de secretario redactor y gefe de las oficinas de las actas. Habrá ademas dos ó tres redactores agregados que harán el extracto de las sesiones. *Se ha suprimido el servicio taquigráfico como principio*, pero parece que de hecho se utilizará en parte.

Sabido es que el extracto de las sesiones, segun la Constitucion, no puede consistir mas que en un acta levantada al fin de cada sesion por el presidente del cuerpo legislativo, y que está prohibido á los periódicos publicar otra cosa.

Se conserva la secretaría de la cuestura tal como estaba en la antigua asamblea, quedando M. Levaillant de secretario general.

M. Miller continúa tambien de bibliotecario, pero se dice se disminuirá el personal para el servicio de la biblioteca.

M. Francas Dupondeau sigue de gefe de los ujieres.

El palacio de la presidencia, así como el de la antigua asamblea, estará bajo la administracion del presidente del cuerpo legislativo, quedando los cuestores relevados de este cargo.

Se activan las obras interiores de estos dos palacios que estarán corrientes dentro de pocos dias. M. Billault va á instalarse pronto en su nuevo palacio. Han llegado mas de ciento cincuenta diputados nuevos, y la sala de conferencias está arreglada para poder recibirlos.

La sala de sesiones, como lo dispuso el presidente de la República, no tendrá mas que una fila de tribunas. El cuadro de M. Court, que representaba á Luis Felipe prestando juramento á la Carta, y que estaba colocado encima del sillón del presidente, fué destruido el 24 de febrero, y se le ha reemplazado por otro verde en armonía con los de los demas paños de la sala.

El ambigü se ha trasladado á la gran sala de guardias, que dá al pórtico por el lado del puente de la Concordia, y que servia de sala de espera al acompañamiento del Emperador cuando iba al cuerpo legislativo. Este ambigü se organizará en grandes proporciones y los gastos se cargarán en el presupuesto del cuerpo legislativo como en las antiguas cámaras. Sabido es que en la asamblea legislativa se subvenia á los gastos de ambigü, reteniendo cinco francos por mes sobre la indemnización de los representantes.

El patio interior del palacio, en el que estaba edificada la sala de madera de la asamblea constituyente, está ya empedrado y se han hecho alrededor aceras de asfalto.

Se ha vuelto á hacer el antiguo patio de honor, por el que iba Luis Felipe cuando efectuaba la apertura de la cámara, y por el que, segun se dice, se dirigirá el presidente de la República al palacio legislativo el 29 de este mes.

La sala del trono se ha puesto en el mismo estado en que se hallaba antes del 24 de febrero.

CORREO DE HOY.

A las ocho y media de la mañana de hoy ha fondeado en este puerto el vapor correo *El Barcelones*, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 21 pasajeros. Las noticias que recibimos de Madrid alcanzan al 24 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Dos Reales órdenes: por la primera se dispone que desde principios del próximo curso, se establezca en la capital de Leon una escuela subalterna de veterinaria en igual forma que las dos espresadas, adoptándose al efecto las disposiciones convenientes, y debiéndose satisfacer los gastos que en el presente año ocasionen las nuevas enseñanzas, con cargo á la partida señalada en el presupuesto general del Estado para los imprevistos de escuelas especiales.

La segunda determina que los plomos de las minas de la Península, paguen solo una vez los derechos de carga y descarga en las repetidas ocasiones que se embarquen ó desembarquen, hasta su definitiva salida para el extranjero ó venta en el país.

Varios nombramientos hechos por el ministerio de Hacienda, para destinos que resultan vacantes.

Por el de la Gobernacion, se dirige una Real orden á los gobernadores de provincia, para que no se permita circular ni introducir. *El Eco de ambos mundos* y *El Catolicismo neto*, periódicos en castellano que salen á luz en Paris y en Londres, por carecer de los requisitos y garantías que se exigen para esta clase de publicaciones.

El nombramiento de don Alvaro Armada, conde de Revillagigedo, para la plaza de vocal de la junta general de beneficencia del reino.

Una Real orden en que se dispone que la visita general de cárceles de Semana Santa, se verifique el martes de la misma por regla general, por ser el último dia de despacho.

El Ministro plenipotenciario de S. M. en Roma ha dado cuenta á esta primera Secretaría de haberse celebrado el 2 del corriente en la Real iglesia de Monserrate de aquella capital una solemne funcion religiosa, con misa mayor, Te-Deum, y la antifona del *Tantum ergo*, en accion de gracias al Todopoderoso por el feliz restablecimiento de S. M. la Reina nuestra Señora. Una numerosa y escogida concurrencia se habia agolpado al mencionado templo. Figurando en ella, ademas de los españoles que se hallan hoy en Roma, entre los cuales se notaban en primera línea los señores Príncipe de Anglona y D. Pedro Avellá auditor y decano de la

Sacra Rota Romana, los jóvenes pensionados por S. M. en los ramos de escultura, pintura y arquitectura, con su director D. Antonio Solá, y varios personajes romanos, que son al propio tiempo grandes de España, como el príncipe Corsini y el duque de Braschi. Se hallaban tambien presentes diversos caballeros de distincion, como el baron de Venda da Cruz, ministro de S. M. Fidelísima, y el camarero secreto del Santo Padre monseñor de Merode, en representacion de Su Santidad, dignándose igualmente asistir á tan piadoso acto S. A. R. la princesa Doña María Luisa Carlota, infanta de España, viuda del duque Maximiliano de Sajonia, que ha manifestado constantemente el mayor interes por la preciosa salud de la Reina nuestra Señora.

Y habiendo visto S. M. con especial agrado estas muestras de vivo interes hácia su persona, se ha dignado disponer que se den las gracias en su Real nombre á las que asistieron á tan piadosa solemnidad, y que se publique todo en la *Gaceta*.

Noticias nacionales.

MADRID 24 DE MARZO.

El Orden del domingo nos dice que el gobierno está resuelto á retirar de la circulacion la moneda de cobre catalana. Despues de indicar que en rigor, no debieran existir en ningun estado monedas mas que de un solo metal, siendo los demas, acuñados ó no acuñados, objeto solo de transacciones puramente voluntarias, el diario ministerial se espresa así:

«Aun esta reforma, por su trascendencia, exige tiempo, meditacion y el concurso de las cortes, siendo, por decirlo as, mal crónico el de las demas provincias, mientras el que padece Cataluña es agudo, violento y gangrenoso, por causa de la masa circulante de una moneda despreciada, en vista de sus circunstancias propias y de la facilidad y frecuencia de su falsificacion.

Segun nuestras noticias, está el gobierno decidido á abordar esta cuestion sin pérdida de tiempo, aplicando con mano pronta y enérgica remedio proporcionado á la entidad del peligro; y si bien no se puede lograr sino á costa de ciertos sacrificios del estado y de aquellas provincias, se hará menos sensible su peso, repartiéndolo entre varios presupuestos sucesivos. A favor de una combinacion prudentemente dispuesta se recogerán las pequeñas partidas de cobre catalan á cambio de moneda de Castilla; las grandes partidas se pagará, parte al contado y parte en papel amortizable. Mediante la cooperacion de autoridades celosas, y la buena acogida que entre los catalanes ha hallado el anuncio de esta medida, no dudamos que se consigan bien pronto los resultados que se apetecen. Estos se servirán á su vez de aliento y punto de partida para emprender otras reformas mas vastas, no tan urgentes, pero en igual grado beneficiosas.»

— Volviendo de Palacio hace pocos dias el señor Cascallana, obispo de Málaga, que habia ido á despedirse de S. M., recibió un golpe tan fuerte en una caida sobre las piedras, que le ha impedido emprender el viaje para su diócesis. Afortunadamente se encuentra muy mejorado este dignísimo pastor, y podrá hallarse entre sus ovejas en la semana de Pascua.

— Tenemos entendido que reconociendo el gobierno la necesidad de dar á las partes en los negocios criminales las garantías que les concede la ley en los civiles, de que puedan acudir á ventilar sus derechos por el recurso extraordi-

nario de nulidad ante el Supremo Tribunal de Justicia, de cuya interesante materia ya nos hemos ocupado varias veces en las columnas de *El Faro Nacional*, piensa hacer un ensayo, concediendo el espresado derecho en las causas de rentas.

Tolosa 17 de marzo.

Ayer á las once de la mañana llegó al parador de Sistiaga de esta villa Sor Patrocinio acompañada de tres señores, el confesor y su señor hermano. La circunstancia de venir sentados en el pescante dos guardias civiles con sus armas, y la lentitud con que caminaba el coche, hicieron reunir algunos curiosos que deseaban ver la señora de que tanto se tiene hablado. Despues del medio dia salieron con direccion á Francia.

No obstante cuanto en contrario han dicho los periódicos parece cosa decidida que S. M. la Reina y la Princesa no irán este verano á Andalucía. Se ha temido al calor que en la tierna edad de la Princesa podria serle perjudicial. La excursion de verano será á las provincias del Norte, y lo mas probable hoy es, que S. M. tome los baños de Santa Agueda y luego los de mar en San Sebastian.

— En la semana última han quedado acordados en Consejo de Ministros los nombramientos y traslaciones de una porcion de gobernadores, administradores de correos y alcaldes corregidores. Los gobernadores civiles nuevamente nombrados ó trasladados son en número de catorce. Las autoridades actuales de Palencia, Avila, Salamanca y algun otro distrito son separadas: tambien se cubren las vacantes que habia en Alicante y otras provincias. Como se habla con variedad respecto á los agraciados, diremos únicamente que en Avila va el señor Herrero. No sabemos si en nuestro actual sistema de publicidad la *Gaceta* seguirá guardando silencio respecto á estos nombramientos, que el público va sabiendo por las noticias que llegan de las provincias.

— La preocupacion mas grave hoy del ministerio es el arreglo de la deuda flotante. El presidente del Consejo, conociendo el daño que está causando el excesivo interes de esta deuda, insostenible ante lo que pasa en Europa, procura plantear un nuevo sistema, mediante el cual el interes medio de las anticipaciones del tesoro no esceda del 9 por 100 por término medio.

Hay el pensamiento de crear una suma respetable de billetes del tesoro, que se harán estensivos á las provincias, pudiendo asi interesarse en las pingües operaciones de la deuda flotante en círculo mas estenso de capitalistas. El alto precio de nuestros fondos, la baja del interes del dinero en el extranjero, y la paz que reina en Europa favorecen esta operacion.

— *El Comercio* de Cádiz del 19 dice lo siguiente:

«El Sr. Cañedo llegó ayer á esta plaza en el vapor de Sevilla con objeto de embarcarse para su destino en el vapor *D. Fernando el Católico*, que debe salir mañana.

No han venido aun los generales Marquesi y Medinilla, que segun dicen los periódicos de Madrid van tambien á la Habana, y es dudoso que puedan ir en este vapor.

Tampoco ha llegado el Sr. general Norzagaray, nombrado capitan general de Puerto-Rico. Tenemos entendido que no marchará hasta el mes próximo.

— El 21 falleció en esta corte el respetable señor marques de Casa-Gaviria, senador del reino.

— En Zamora se han hecho pesquisas, ignoramos con qué motivo ni fundamento, en las casas de algunas personas notables de aquella población, pertenecientes al partido progresista. He aquí lo que con fecha del 18 nos dice nuestro corresponsal en aquella ciudad.

«Ayer á las diez de la noche el gobernador de esta provincia, su secretario, el comisario de vigilancia (antes policía) y algunos guardias civiles se presentaron en la casa de D. Ramon Zorrilla del Arbol, vecino de esta capital, y emplearon algunas horas en registrar los papeles de este, y especialmente la correspondencia epistolar tenida en el año actual. Acto continuo hicieron igual operacion en la casa de D. Ramon Ruiz del Arbol, de la cual salieron despues de media noche. Los señores Zorrilla y Ruiz pertenecen en política á lo que se llama partido progresista. Parece que nada de particular se halló entre los papeles de uno y otro, y que el registro se verificó en virtud de una orden venida de esa corte. Si averiguo algo mas, se lo diré á ustedes otro dia. (Heraldo.)

— En la cámara de diputados de Lisboa continúa discutiéndose la reforma constitucional. Ya se ha aprobado toda su parte política, que ha merecido la completa aprobacion del partido setembrista. Su principal órgano en la imprenta, la *Revolution de septembro*, así lo declara.

En la sesion del dia 16 comenzó á discutirse el artículo que en el acta propuesta dice así:

Las contribuciones tanto directas como indirectas, serán votadas anualmente: su aprobacion obligará tan solo por el término de un año.»

La comision ha reformado tal artículo en esta forma:

«Las contribuciones serán votadas anualmente: las leyes relativas á ellas obligarán solo por un año.»

En la sesion del citado dia no se hizo mas que iniciar el debate, pues la mayor parte del tiempo se invirtió en dos interpelaciones, una del Sr. Ferrer sobre seguridad pública y otra sobre falsificacion de guías para la introduccion de cereales.

— Decíase ayer, aunque no respondemos de la certeza de la noticia, que el duque de Valencia vendrá pronto á fijarse á su casa de Aranjuez. Es natural esto despues de la muerte de su señora madre.

— En estos últimos dias hemos tenido el gusto de ver lo adelantadas que están las obras que bajo la direccion celosa y activa del señor Salamanca, se están realizando para prolongar el camino de hierro de Aranjuez. Cerca de tres mil obreros trabajan en la esplanacion del terreno desde Aranjuez hasta Tembleque, y como el señor Salamanca tiene ya en España el material que destinaba á la doble vía del de Aranjuez, se nos asegura que los rails podrán colocarse ya este verano, y que en agosto ó setiembre la línea del Mediterráneo se prolongará hasta Tembleque, ó sean 16 leguas.

Los trabajos del nuevo ferro-carril se siguen con un vivo interes por todos los pueblos de la Mancha, tan vivamente interesados en la realizacion de esta empresa importantísima.

— Parece que hay por parte de algunos títulos la pretension de que se establezca una diferencia perceptible entre las llaves de los gentiles-hombres que sean grandes de España y los que no lo son.

— Procedente de Lóndres llegó anteanoche á Madrid el señor D. Fermin Gonzalo Moron, el cual se ha hospedado en una casa del barrio inmediato de Chamberí.

— Los diarios de Lóndres anuncian la llegada

á aquella corte del señor Isturiz. Tambien el señor Viluma habia salido ya para Nápoles.

— *Causa de conspiracion.*—La que por este concepto ha comenzado á instruirse por el señor juez Montemayor en la Cárcel del Saladero, parece que va ofreciendo resultados diferentes de los que se creyeron en un principio, y que existen fundamentos para creer que la existencia de tal conspiracion sea una invencion y farsa diabólica para comprometer á diferentes personas, y especular por este medio burlando la buena fe del Gobierno de S. M. En consecuencia de los indicios que en este sentido han comenzado á revelarse, hemos oido que se halla incomunicado el ex-comisario D. Pablo José Rodriguez, que fué al parecer quien se propuso descubrir el proyecto de la famosa conspiracion. En la causa figuran varios documentos, sellos y otros objetos que se han ocupado á los presuntos autores de la farsa. Don Pablo Rodriguez, que ya se halla preso, ha sido puesto en incomunicacion á consecuencia de esta causa en la que ha estado trabajando sin descanso el señor juez tres dias seguidos, acompañado del promotor fiscal del juzgado. La celebridad é importancia que desde el primer momento se ha dado á este negocio que se creyó al principio un plan horrible de conspiracion, ha hecho que muchos de sus datos y pormenores hayan traspirado por todas partes, aun antes de entrar la causa en plenario. (España.)

— Las proporciones que va tomando la deuda flotante, y sobre todo los crecidos intereses que devenga, no han podido menos de preocupar ya al gobierno tanto mas, cuanto hasta *La España* ha puesto ya el dedo en esta verdadera llaga de la situacion. Hemos oido que con objeto de lograr que los interesados en estas operaciones tomasen pagares en lugar de letras por el menor interes de aquellos, habia convocado el ministro de Hacienda una junta de capitalistas, la cual no habria dado el resultado favorable que apetecia el presidente del Consejo.

El movimiento de la deuda flotante en lo que va de año es como sigue:

En 1.º de enero.....	272.512,260
En id. de febrero.....	289.564,334
En id. de marzo.....	301.834,083

Es decir, que en el corto espacio de dos meses se ha aumentado su importe en 29.321,823 rs. Mientras esto no cambie radicalmente, es imposible que descienda el interes que hoy cuesta la deuda flotante.

— La capital del mundo cristiano ha presenciado el siguiente hecho. Pio IX iba en coche por un arrabal de Roma, y al ver un anciano tendido en el suelo y desmayado, á quien rodeaba gente, ordenó parar. Es un judío, dijo la plebe; «Es un hombre, respondió S. S., es un hombre que padece y debe ser socorrido.» El Santo Padre mandó poner al judío en su coche, le llevó á su casa y le entregó á su familia. Al dia siguiente envió un capellan para que se informara de su salud.

Palma 28 de marzo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes, 30 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, y el miércoles 31 á la una de la tarde, para Barcelona. Palma 28 de marzo de 1852. — Pedro Morales.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN EUSTASIO, ABAD.

Nació este santo á fines del siglo VI de una de las más nobles familias de Borgoña. Desde muy niño mostró grande afición á la vida solitaria y mortificada, y apenas concluidos sus estudios, dejó á sus padres y su casa, y fué á reunirse con san Columbano, en los desiertos del Franco Condado. El amor á la oracion, la inclinacion á la penitencia y el celo por la observancia, hicieron luego mirar á Eustasio como el mas acabado modelo de la perfeccion religiosa. Su ejemplo inspiraba fervor, y en poco tiempo se vió copiado en el nuevo monasterio la santidad de los monjes de Oriente. El vasto y apostólico celo de Eustasio no podía limitarse dentro las paredes de su monasterio, así es que salió á anunciar la palabra evangélica á los varascos, haciendo en todas partes portentosas conversiones. Concluido su apostolado volvió al monasterio de Luxeu, y tuvo la dicha de tener bajo su direccion á mas de seiscientos monjes. Entónces le dió á entender el Señor que estaba cercano el fin de su santa vida, y en lo mas agudo de los dolores que la enfermedad le causaba, oyó una voz que le decia que escogiese entre padecer por espacio de treinta dias sin el menor alivio, ó ser desde luego aliviado, pero no morir hasta despues de cuarenta. Eustasio deseoso de gozar de la presencia de su Dios escogió lo primero, y al cabo de treinta dias de los mas grandes sufrimientos murió en el monasterio de Luxeu, en el año de 625, á los sesenta de su edad.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana lunes en la iglesia de San Francisco concluyen las cuarenta-horas, siendo la esposicion y la adoracion á la misma hora del dia precedente; á las once y media se hará un rato de meditacion, y á las seis de la tarde se rezará la corona, habrá otra vez oracion mental, la estacion al Santísimo y la reserva con procesion, á la que asistirán los hermanos de la tercera orden.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA 29 DE MARZO.

Sale el sol á las 5 horas y 48 minutos.
Pónese á las 6 y 12

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h^s. 5 m^s. 5 s^s.

PAQUETE DE VAPOR

El Barcelones.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 31 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia: admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

AVISOS

El laud Providencia, su patron Juan Aguiló, saldrá de este puerto para el de Valencia el martes 30 del corriente: admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle de la Bolsería, número 8.

— Mañana lunes saldrá para Valencia el laud San Cayetano su capitán D. Salvador Pol: admite carga y pasajeros: darán razon en la calle del Sindicat número 10 en la casa del espresado Pol, ó en la de Cayetano Rey calle del Sagell.

— Se desea adquirir papel de la deuda del estado del 4 por 100 por valor nominal de unos catorce mil reales. Tambien se aceptará mayor ó menor cantidad aproximadamente. En esta imprenta darán razon.